

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**15331** Orden de 22 de septiembre de 2010, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Ilma. Sra. Directora de la Oficina Judicial y Fiscal, debiendo tener entrada en el registro de entrada de la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao o en el registro general del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Calle Donostia-San Sebastián, 1, 01010-Vitoria-Gasteiz en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.— Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Instituto Vasco de Medicina Legal.
5. Decanatos y Servicios Comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia y Administración Pública o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2010.—La Consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendía Cueva.

## ANEXO I

### Gestión/Promoción Interna

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Servicio Común Información, Registro y Reparto	Vitoria-Gasteiz . . . . .	Alava.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 4 . . . . .	Vitoria-Gasteiz . . . . .	Alava.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 8 . . . . .	Vitoria-Gasteiz . . . . .	Alava.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 3 (Familia) . . . . .	Donostia-San Sebastián.	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Instrucción n.º 2 . . . . .	Donostia-San Sebastián.	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Instrucción n.º 3 . . . . .	Donostia-San Sebastián.	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 . . . . .	Donostia-San Sebastián.	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Paz (Gestor/a Secretario/a) . . . . .	Renteria . . . . .	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Paz (Gestor/a Secretario/a) . . . . .	Zumarraga . . . . .	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Paz . . . . .	Renteria . . . . .	Gipuzkoa.	1
Juzgado de Paz (Agrupación Municipal) . . . . .	Deba . . . . .	Gipuzkoa.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 3 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 7 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 14 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	2
Registro Civil Único . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	2
Juzgado Penal n.º 5 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado Menores n.º 2 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1 . . . . .	Bilbao . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado 1ª Instancia n.º 2 (R.C) . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	2
Juzgado 1ª Instancia n.º 3 . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado de Instrucción n.º 3 . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado de Instrucción n.º 4 . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado Penal n.º 2 . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	1
Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1 . . . . .	Barakaldo . . . . .	Bizkaia.	2

## ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3338/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
TURNO PROMOCION INTERNA

NIF:.....			
PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO: .....			
NOMBRE: .....			
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>			
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En ..... a..... de ..... de 2010

ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.

cve: BOE-A-2010-15331